

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

16492 *ORDEN ECI/3064/2005, de 22 de septiembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de doña Magdalena Feliudabaló García.*

Por Resolución de 11 de julio de 2005 de la Dirección General de Política Educativa de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se dispone la ejecución de la sentencia n.º 639/2004, dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, estimando el recurso contencioso-administrativo número 530/2004 interpuesto por doña Magdalena Feliudabaló García reconociéndole el derecho a que se le computen 1.431 puntos como experiencia docente en la fase de concurso, lo que supone la obtención de una puntuación total de 6.3186 puntos y en consecuencia su inclusión en la relación de aspirantes seleccionados de la especialidad de Inglés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la Secretaría General de Educación de 18 de abril de 2000.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, doña Magdalena Feliudabaló García, participó y superó el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 27 de marzo de 2002 de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura y que por Orden ECD/3342/2003, de 13 de noviembre, y efectos 1 de septiembre de 2003, fue nombrada funcionaria de carrera del citado Cuerpo y especialidad.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Retrotraer al 1 de septiembre de 2001, los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Inglés, de doña Magdalena Feliudabaló García, por ser ésta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 18 de abril de 2000.

Segundo.—Considerar por tanto a doña Magdalena Feliudabaló García, con DNI 008839809 y Número de Registro de Personal 0883980968 A0590, ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos del citado 1 de septiembre de 2001.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de septiembre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor

Sr. Subsecretario.

16493 *ORDEN ECI/3065/2005, de 22 de septiembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña Soledad María Manzano García.*

Por Resolución de 23 de junio de 2005 del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad

de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 4 de julio), se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño convocados por Resolución de 16 de marzo de 2002, a doña Soledad María Manzano García, aspirante que no había sido evaluada con el resto de los seleccionados al tener concedida interrupción para la realización de la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004 de 27 de febrero (BOE del 28), por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura, a doña Soledad María Manzano García, con Número de Registro de Personal 0079373335 A0590, Documento Nacional de Identidad 00793733 y una puntuación de 6,2343.

Segundo.—La Sra. Manzano García, se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2005.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de septiembre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor

Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

16494 *ORDEN APA/3066/2005, de 19 de septiembre, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación efectuada por Orden APA/2493/2005, de 19 de julio.*

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/2493/2005,